

## Políticas de Intervención con los Pueblos Originarios Mapuche y Qom en Argentina

Malena Castilla<sup>1</sup>

Sofía Varisco<sup>2</sup>

Sebastián Valverde<sup>3</sup>

### Introducción:

Uno de los fenómenos destacados en términos sociales, políticos y culturales de las últimas décadas, en América Latina —y también en la Argentina— ha sido la emergencia de los pueblos indígenas en la arena pública y su participación como sujetos sociales y políticos (Iturralde, 1991). A pesar de las políticas homogeneizadoras y negadoras de la diversidad que predominaron durante la mayor parte del siglo XX, en la década de 1970, comenzaron a emerger diversas organizaciones representativas de los pueblos indígenas. Luego, con el retorno de la democracia en Argentina (en la década de 1980) los grupos originarios irrumpieron en la escena pública con una presencia inusitada, que era inimaginable poco tiempo atrás.

En las décadas subsiguientes, se fue dando una consolidación de las organizaciones indígenas, la afirmación de estos procesos organizativos, las articulaciones con otros sectores sociales y un lento pero paulatino reconocimiento de sus demandas por parte de diversos niveles estatales. En este sentido, se fue dando una creciente visibilización a partir de las disputas efectuadas por el acceso a los recursos así como las demandas por una agenda de reivindicaciones propias basadas en la especificidad cultural, la regularización de de sus territorios, entre otros. En este sentido, las comunidades y organizaciones étnicas, han generado profundas transformaciones sociales, económicas y políticas logrando revertir la negación y exclusión que el Estado Nacional buscó imprimirle a estos pueblos.

---

<sup>1</sup> Becaria Doctoral, Instituto de Ciencias Antropologicas Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Contacto: malenacastilla@gmail.com

<sup>2</sup> Prof. en Cs. Antropológicas, Becaria doctoral, Argentina. Contacto: sofiavarisco705@hotmail.com

<sup>3</sup> Investigador del CONICET Instituto de Ciencias Antropologicas Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, Argentina. Contacto: sebaulverde@gmail.com

Como antes señalamos, con el retorno de la democracia, a partir del año 1983, se produjo un incremento en la organización y participación de los movimientos indígenas y a la vez una creciente formalización, fruto del accionar de estas organizaciones, por lo que también los pueblos indígenas se fueron constituyendo en “sujetos de derecho”. Se fueron obteniendo mayores niveles de reconocimiento, tanto en la sociedad como a través de la propia Constitución nacional (reformada en 1994) y de diversas legislaciones. Más cerca en el tiempo, a partir del avance de los pueblos indígenas en su reconocimiento social y jurídico se han promulgado diferentes legislaciones de gran impacto en los territorios y en las dinámicas de las diversas comunidades indígenas.

Como resultado de esta institucionalización, es que se han ido crecientemente instrumentado diversas legislaciones, programas y proyectos (socioproductivos y socioculturales) por parte de agencias estatales y no estatales, los cuales fueron destinados a atender problemáticas específicas de las mismas (salud, educación, vivienda, cooperativas de trabajo, mejoramiento de la producción doméstica, desarrollo comunitario, etc.).

La implementación de diferentes políticas y programas ha contribuido al desarrollo y al accionar de las organizaciones indígenas, que a partir de estas experiencias se van fortaleciendo por estos años, van generando diversas vinculaciones, contribuyendo a la instalación de la problemática indígena en la sociedad en su conjunto.

Brevemente, señalaremos que en la Argentina residen más de 40 pueblos originarios, que suman, aproximadamente, un millón de integrantes (sobre una población de más de cuarenta millones de argentinos).

El pueblo originario Mapuche, es uno de los más importantes demográficamente y reside, además de en el sur argentino, también en el vecino país de Chile. Este pueblo indígena sobrevivió a los ataques genocidas y etnocidas llevados a cabo a ambos lados de la cordillera de los Andes a fines del Siglo XIX (Radovich y Balazote, 2009). En el vecino país de Chile se asientan en la Octava, Novena y Décima Región y (como resultado de las migraciones) en la región Metropolitana, siendo en



este caso el pueblo indígena más significativo del país. En Argentina, se asientan en las provincias de Chubut, Río Negro, Neuquén, La Pampa y Buenos Aires (Radovich, 2003) conformando algo más de 200.000 miembros, lo que hace que sea el más importantes del país en términos demográficos (INDEC 2012). En la provincia de Río Negro el 7,1% se reconocen como perteneciente o descendiente de un pueblo indígena, mientras en Neuquén lo hacen un 7,9% (INDEC, 2015). La región cordillerana aquí analizada, se ubican en un porcentaje muy similar a los totales provinciales. En el conjunto de la región patagónica, un 6,9% de su población es indígena (INDEC, 2015).

El otro pueblo originario que analizaremos para la región chaqueña, es el grupo Qom, que cuenta con algo más de 100 mil habitantes que se auto reconocen como parte de esta etnia (INDEC 2012). Es importante resaltar que, la mayoría de este pueblo (75%) habita en la zona de Chaco, Formosa y Santa Fe, mientras que en la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentra una presencia mayor de la esperada, alcanzando casi el 25% restante de los integrantes de esta población originaria. En la región del Nordeste Argentino (NEA) -conformada por las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones- el 2,5% forma parte de un pueblo indígena. Particularmente, la provincia de Chaco, que nos ocupa en este trabajo, es de los estados provinciales de esta región con mayor proporción de población indígena: 3,9%. Se trata de algo más de 40.000 integrantes de los pueblos originarios Qom (Toba), Mocoví, Wichí, Guaraní, Diaguita Calchaqui, Atacama y Quechua.

Las denominadas “políticas públicas” -entendidas como políticas sociales- en relación a los pueblos indígenas, son sumamente recientes, ya que, históricamente el Estado ha asumido activamente (desde su conformación en el Siglo XIX hasta bien entrado el Siglo XX) un rol beligerante primero y luego invisibilizador hacia estos pueblos.

A la hora de trabajar con diversos Organismos No Gubernamentales (ONG), gubernamentales y de financiamiento internacional, partiremos de aquellos debates referidos a la “antropología del desarrollo” y la “antropología para el desarrollo” (Isla y Colmegna, 2005; Viola, 2000) así como el del “postdesarrollo” (Escobar, 1998). En



este sentido, entendemos que la “antropología del desarrollo” es una crítica realizada al desarrollo institucionalizado a partir del auge y proliferación de organismos no gubernamentales sin fines de lucro (Ramos, 1992) que dieron lugar a numerosas investigaciones académicas que ponían el foco en dichas ONG y no en las problemáticas de las comunidades con las que trabajaban (Nustad, 2001). Por otro lado, la “antropología para el desarrollo” encierra un vínculo de intervención directa entre la disciplina antropológica y las instituciones que llevan a cabo dichos trabajos.

Nos centraremos en el trabajo que implementaron diferentes proyectos junto a los pueblos indígenas agrupados en organizaciones étnicas a partir de relaciones institucionales de poder (Foucault, 1998). Retomaremos el accionar que tuvieron diversas fundaciones, dado que se vienen vinculando de modo directo con las organizaciones indígenas de la zona. Dichas fundaciones, están constituidas por diversos científicos sociales, entre ellos antropólogos, que desempeñan tareas con las comunidades de la región. Podemos enmarcar, de este modo, el trabajo de las fundaciones en el concepto de “Antropología aplicada” (Sillitoe, 2007). Asimismo, dichos entes solventados con financiamientos internacionales, a partir de su trabajo territorial, generaron la participación de otras empresas y fundaciones que trabajan en red con las organizaciones indígenas de la zona (Escobar, 2005; Kidd, 1995; Ribeiro, 1999; Tizon, 1994).

En el caso de la región Nor-Patagónica abordaremos el rol histórico de Parques Nacionales como representante del Estado en los territorios donde se asentaban las indígenas (al igual que criollos de escasos recursos, chilenos, etc.). A la vez abordaremos como las legislaciones de los últimos años tuvieron gran impacto sobre las comunidades e influenciaron las nuevas políticas de Parques Nacionales para con las comunidades indígenas, como el reconocimiento de las poblaciones indígenas asentadas en el Nahuel Huapi en el año 2010 y el inicio de experiencias de participación en el “co-manejo”.

En función de estos objetivos, serán centrales para nuestro trabajo, los análisis de investigadores que estudian la acción de estas organizaciones y organismos en otras zonas del norte argentino dado que la participación de dichos entes fue



abundante y variada desde la década del 1980 (Castelnuovo, 2014; Gimeno et. al, 2005; Novo, 2006; Postero, 2007; Speed, 2008; Trincherro y Leguizamón, 1995). Para el caso de Nor-Patagonia retomaremos trabajos de autores que analizan a las comunidades mapuches y la vinculación con diversos entes estatales, del ámbito nacional, provincial y municipales -entre ellos la Administración de parques Nacionales- dada la importancia que posee en la zona seleccionada (Valverde, 2010, 2011, 2013; Radovich, 2003, 2013; Radovich y Balazote, 1995; Balazote y Radovich, 2003; Galafassi, 2012; Hadad, 2009; Alwin Oyarzún, 2008; Briones, 2007; Juliano, 1996; Bandieri, 2005). En el caso específico del Parque Nacional Nahuel Huapi, la menor presencia demográfica indígena en comunidades rurales tangibles -y de Organizaciones No Gubernamentales-, es menor si la comparamos con el vecino Parque Nacional Lanín o vecinos departamentos Neuquinos de Lácar, Huiliches y Aluminé, configura un ámbito sumamente específico. Por ello, la mayor parte de los trabajos de la región se refieren a dichas zonas, centrados mayormente en relación a diversos proyectos productivos en comunidades Mapuche, tal como lo han efectuado diferentes aportes (Stecher, 2011) y lo hemos abordado en trabajos colectivos -como en relación a los procesos de producción y comercialización de artesanías atendiendo a su dimensión material y simbólica (Rotman et al. 2007)-. Cabe resaltar, asimismo, que dado que los pueblos que trabajamos aquí se auto- adscriben indígenas, los escritos vinculados al denominado “etnodesarrollo” serán relevantes en esta investigación (Bonfil Batalla, 1982; Valencia, 1996).

En esta misma línea retomaremos a los autores Hobart (1993); Grillo (1997); Gudynas (2009); Lins Ribeiro y Escobar (2006) para explicar que los proyectos de desarrollo en muchas ocasiones se ejecutan poniendo en juego promesas de soluciones que no sólo son inalcanzables, sino que profundizan los problemas preexistentes. Abordaremos particularmente los trabajos que analizan de qué manera dichos organismos utilizan los recursos tradicionales, basándose en sus propias trayectorias e interpretaciones, sin referenciarse con los actores locales, generando la aplicación de estos recursos a través de políticas de desarrollo que no tendrán un impacto frente a



las necesidades de los pobladores del territorio (Barrig, 2001; Nygren, 1999; Stilloe, 2006; Valencia, 1996).

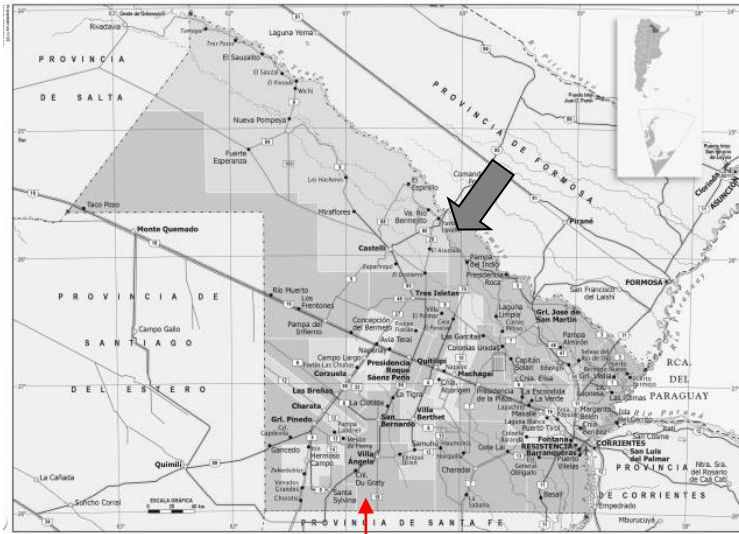
Para el desarrollo de este artículo, recuperamos la experiencia de las investigaciones y labores que venimos realizando desde hace años. Nos hemos apoyado en el método etnográfico basado en la observación participante y entrevistas abiertas, junto con el trabajo de fuentes secundarias, como documentos institucionales, diarios zonales y autores que trabajan el tema. En este sentido, lo abordamos desde una etnografía multisituada (Roca I Girona, 2011, 2014) realizando un abordaje etnográfico y comparativo entre las dos regiones y pueblos planteados: la región Nor-Patagónica (ver mapa N° 1 y N° 3) y el norte de la provincia de Chaco (ver mapa N° 1 y N° 2), para ver la aplicación de las diversas políticas de intervención que se vienen implementando en torno a las comunidades indígenas de estas zonas- específicamente abordaremos las comunidades Mapuche y Qom- a partir del financiamiento de distintos organismos de desarrollo tanto públicos como privados. En este sentido, nos centraremos en el trabajo que vienen efectuando los organismos del gobierno nacional y provinciales y locales, así como agencias internacionales, fundaciones, asociaciones civiles sin fines de lucro, entre otros. Siguiendo esta línea, buscaremos analizar de qué manera los integrantes de los pueblos originarios junto a sus agrupaciones etnopolíticas, han logrado una creciente visibilización de sus demandas y derechos frente a las imposiciones y condiciones de dichos organismos en la aplicación de tales proyectos.



**Mapa N° 1: Mapa de la República Argentina**

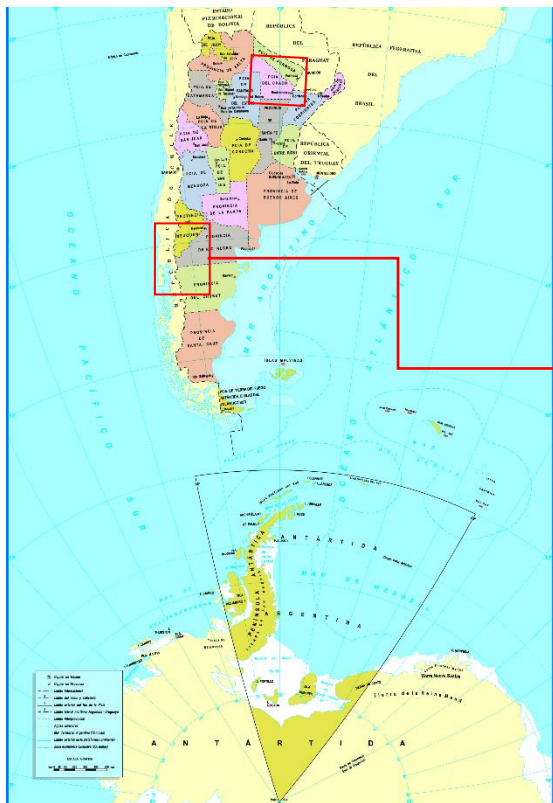
**Mapa N° 2: Mapa de la Provincia de Chaco**

*Mapa 2: corresponde a la provincia de Chaco. La flecha señala la ubicación de la localidad de Pampa del Indio que se encuentra al noroeste de la Provincia. El municipio al que pertenece corresponde al Departamento "Libertador General José de San Martín" (Fuente: Instituto*

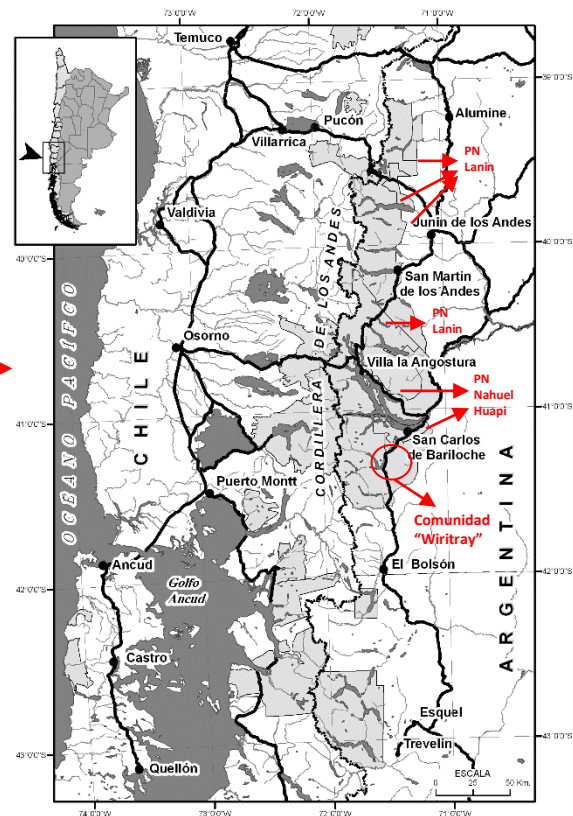


**Mapa N° 3: Mapa del corredor de los lagos de Norpatagonia argentina**





Fuente: Instituto Geográfico Nacional.



Fuente: Cartógrafo Eduardo R. García. Elaborado sobre datos pertenecientes a la Dirección Catastro de la provincia del Neuquén. Laboratorio de Información Geográfica Forestal- Coordinación de Políticas Forestales- Ministerio de Ordenamiento Territorial- Prov. Neuquén.

### Los pueblos indígenas como sujetos de derecho y las políticas públicas

Como señalamos al inicio de este trabajo, la afirmación de estos pueblos como sujetos de derecho y como agentes sociales y políticos, es que vienen efectuando una serie de reivindicaciones por sus territorios, su identidad étnica, su cultura y sus derechos específicos, revirtiendo la tendencia histórica a la negación y la invisibilización por parte del Estado y de los sectores hegemónicos nacionales, regionales y locales (Valverde 2013). Así es como se explica la aplicación de diferentes legislaciones que conllevaron un viraje desde políticas que pueden caracterizarse como “asimilacionistas” e “integracionistas” —que fueron la constante de gran parte del siglo XX— hacia la aplicación de diferentes acciones enmarcadas dentro del denominado “indigenismo de participación” (Gorosito Kramer 2008).





Con la consolidación de la democracia y el accionar de las organizaciones indígenas, se vienen sancionando una serie de leyes, se modificaron la carta magna nacional, las provinciales y las normativas de algunos municipios con presencia indígena. En efecto, con la reforma de la Constitución Nacional del año 1994<sup>4</sup>, se reconoció, con rango constitucional, la preexistencia de los pueblos originarios. Previamente a dicha reforma, la herramienta legal de los pueblos indígenas fue la Ley Nacional N° 23.302 sobre “Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes”, promulgada en 1985. En el año 1992, la Argentina firmó el Convenio N.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo (órgano dependiente de la Organización de las Naciones Unidas), uno de los instrumentos jurídicos más importantes en el ámbito internacional con respecto a los derechos de los pueblos indígenas. El objetivo del mismo fue mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los pueblos indígenas. Este convenio fue ratificado en el año 2001 por la Ley N.º 24.071 y significó un cambio de perspectiva respecto a la concepción integracionista previa que proponía asimilar a los pueblos dentro de la cultura oficial.

Más cerca en el tiempo, a partir del avance de los pueblos indígenas en su reconocimiento social y jurídico se han promulgado diferentes legislaciones de gran impacto en los territorios y en las dinámicas de los diversos pueblos indígenas<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> En 1994, por medio de la reforma constitucional, se reconoció la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas a la conformación del Estado Nacional, lo cual implicó un gran avance en el reconocimiento de los pueblos originarios (Art. 75, Inc. 17).

<sup>5</sup> Tal es el caso de la Ley 26.160 (año 2006 y prorrogada en 2013 hasta 2017) de “*Emergencia y Regularización de la Propiedad Comunitaria Indígena*”, la Ley Nacional N° 26.331 de “*Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos*” (del año 2007) –conocida como “*Ley de bosques*”–, que en este caso no tiene como destinatario exclusivo a los pueblos indígenas, pero que puede involucrarlos junto con otros sectores sociales. De esta misma característica, es la Ley N° 26.737 “*Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales*” –denominada “*Ley de Tierras*” –que puso cierto freno a la extranjerización de tierras. Otras legislaciones también poseen gran trascendencia, como Ley de Educación Nacional N° 26.206 que instaura a la “*Educación Intercultural Bilingüe*” (EIB); la Ley N° 26.502 de “*Servicios de comunicación audiovisual*” –que posibilitó la conformación de medios comunitarios administrados por los diferentes pueblos–. También se encuentra el reconocimiento de diferentes comunidades a través RENACI (Registro Nacional de Comunidades Indígenas) con la consiguiente obtención de las correspondientes personerías jurídicas como comunidades ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

Por otro lado, es importante señalar que junto con la sanción de estas leyes, producto de este creciente accionar y reconocimiento social y jurídico hacia los pueblos originarios, se han introducido en los diferentes organismos oficiales los componentes “indígenas” dentro de las diversas políticas públicas.

Ahora bien, en relación con las diferentes legislaciones -y en especial en lo que respecta a la regularización territorial- estas prerrogativas en los hechos presentan grandes dificultades en su concreción. Se dan brechas considerables (en algunos casos abismales) que separan “la ley escrita” de lo que sucede “en los hechos”. Un ejemplo paradigmático es el de la Ley 26.160 (*de emergencia en materia de posesión y propiedad de tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país*), o las dificultades con la instrumentación de “la ley de bosques” (Ley N° 26.331).

La primera región aquí trabajada, se trata de la provincia de Chaco. Es un área dedicada a la producción agrícola y la explotación forestal, en donde conviven comunidades indígenas, población criolla, grandes productores extranjeros y criollos, y las instituciones del Estado. La propiedad de las tierras constituye uno de los principales ejes de conflicto entre estos agentes, en el cual emerge la complejidad de las fronteras espaciales y culturales.

Tal como mencionamos anteriormente, la provincia de Chaco posee el 3,9% de población indígena, mientras que en la localidad de Pampa del Indio -aquí trabajada- la presencia indígena es muy destacada. Se trata de una localidad ubicada al norte de la provincia de Chaco, en el departamento Libertador General San Martín. Según el Censo realizado por el INDEC, en el año 2001 vivían en dicha localidad 11.558 habitantes y en los datos del último censo del año 2010, la población registrada fue de 13.675 personas. Más de la mitad de este porcentaje vive en parajes de entre 700 y 800 habitantes, el resto de la población reside en parajes con menos de 350 personas, es decir, en los montes de la región (INDEC, 2001, 2012). Cabe mencionar que, en esta localidad, solo se encuentran habitantes indígenas del pueblo Qom. En este sentido, resulta significativo pensar estos números al momento de analizar las políticas públicas gubernamentales y no gubernamentales que son ejecutadas en el territorio.

En la localidad de Pampa del Indio, en la provincia de Chaco, interactúan diversos actores en relación a las organizaciones etnopolíticas. Entre estos actores, encontramos a aquellos organismos religiosos que trabajan en la actualidad en el territorio y que se instalaron en la región en la década de 1960, a partir de la creación de la Teología de la Liberación. Dicha corriente expresaban que el evangelio manifiesta una preferencia por los pobres y por aquellos que se ven privados de su libertad, ya sea porque están condenados a una vida de miseria económica, social, ideológica o cultural. Para dichos referentes, es imprescindible reconstruir los vínculos de solidaridad social. En este escenario donde los organismos religiosos comenzaron a trabajar con las comunidades indígenas, también se vinculaban con las comunidades los organismos gubernamentales a partir de políticas públicas del orden municipal, provincial y nacional. Entre dichas políticas hay un amplio margen que se implementa entre los pueblos indígenas y corresponde a subsidios, becas, programas sociales y medidas provinciales ejecutadas a través de organismos locales como construcción de alambres perimetrales en territorios étnicos o la fiscalización y regulación de los territorios fiscales y privados. Todas estas políticas afectan directa o indirectamente a las comunidades que habitan la zona, pero también se entrecruzan y vinculan aquellas agencias internacionales que a partir de sus financiamientos trabajan con dicha población. Posteriormente nuevos actores interceden en este escenario y forman parte del mapa de actores: las fundaciones y asociaciones civiles, muchas veces vinculados a los empresarios instalados en los territorios y auspiciados por el Estado en detrimento de las comunidades. A lo largo del artículo analizaremos con mayor detalle estas cuestiones relevantes para la zona trabajada.

La segunda región a la que nos referiremos, es la zona cordillerana de Norpatagonia<sup>6</sup>, donde en el año 1934 se creó —mediante la Ley N° 12.103— la Dirección de Parques Nacionales (que luego se denominará Administración de Parques Nacionales-

---

<sup>6</sup> La Patagonia constituye la parte más austral de América del Sur. Comprende los territorios del sur de Chile y de la Argentina. En la Argentina, abarca un sector de la provincia de Buenos Aires, junto con La Pampa, Neuquén y Río Negro. Estos distritos corresponden al área norte de la Patagonia (Norpatagonia), región que abordamos en este trabajo. En cambio, la sección sur está compuesta por las provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego (Ver Mapa N° 1).

en adelante APN-), como estrategia política y económica para controlar un territorio estratégico. Así fue como se fundó el Parque Nacional Nahuel Huapi -primer área protegida de Sudamérica- ubicado entre las actuales provincias de Neuquén y de Río Negro. Junto con el Nahuel Huapi, se creó el Parque Nacional Iguazú (en la provincia de Misiones en el Nordeste del país), y tres años después (en 1937), el Parque Nacional Lanín.

Históricamente, la Administración de Parques Nacionales jugó un rol sumamente protagónico en la construcción y consolidación del Estado en esta región, por ello fueron inicialmente “el principal referente del Estado Nacional sobre el territorio” (Valverde, 2010, p. 73), que desde ya se estableció sin el consentimiento de las comunidades mapuches que allí habitaban (al igual los pobladores de otros orígenes). Consolidó —a partir de la arquitectura que se transformó en característica de la zona— la imagen de un área pretendidamente “natural”, “virgen”, con reminiscencias “alpinas”, condensada en la imagen de una pretendida “Suiza Argentina”. Este imaginario promovido por la elite conservadora en las primeras décadas del siglo XX, contribuyó a profundizar el proceso de expulsión y negación de “chilenos” e “indígenas”. Se acentuó así el proceso de estigmatización y persecución del cual ya eran objeto desde la denominada “Conquista del Desierto”, que tuvo lugar a fines del siglo XIX.

Durante los últimos años del Siglo XX y lo que va del XXI las organizaciones y comunidades mapuches han establecido diversas vinculaciones y articulaciones junto con organismos de derechos humanos, diversos profesionales, organizaciones ambientalistas ecologistas que han conseguidos diversos logros producto de la movilización. Esto se condice y retroalimenta con la creciente visibilidad del movimiento indígena en el resto del país y en toda América Latina, las dinámicas de “re-emergencia”, “reactualización de la identidad”, “transfiguración étnica” (Ribeiro, 1971; Bartolomé y Barabas, 1996) o “revival de lo étnico” (Vázquez, 2000) marcada por crecientes protestas, ampliación del sentido de pertenencia a una identidad étnica y

nuevas demandas con el fin de apropiarse de instrumentos e instituciones del Estado (Bengoa, 2009).

Los procesos históricos particulares en la zona que actualmente conforma el Parque Nacional Nahuel Huapi y sus municipios aledaños -Bariloche y Villa la Angostura- mediante la enajenación e invisibilización de los diversos pobladores de la zona, han llevado a que los integrantes del pueblo indígena negaran su identidad durante muchos años. En efecto, la conformación del Parque Nacional Nahuel Huapi — con sede en la ciudad de San Carlos de Bariloche— devino en la expulsión hacia los ámbitos rurales y, en muchos casos, en la necesidad de migrar a localidades y zonas aledañas. Este es uno de los factores que ha llevado a disminuir la presencia de “comunidades” tangibles en las áreas rurales o periurbanas, en comparación con otras regiones próximas (como San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Aluminé, El Bolsón, etc.).

El primer antecedente en Argentina de co-manejo fue el caso del Parque Nacional Lanín (PNL), Neuquén, donde se asentaban siete comunidades indígenas mapuches cuyos derechos fueron históricamente vulnerados. Frente a la amenaza de un posible desalojo en el año 1999, las comunidades Mapuche junto a la Coordinadora Mapuche Neuquina (CMN) se movilizaron para frenar dicho atropello y en pos del reclamo de la participación en el manejo del Parque<sup>7</sup> (Villalba, 2016).

Este caso se vincula con la implementación y desarrollo de diversas experiencias de participación de los movimientos indígenas en entes estatales como la participación etnopolítica en municipios de Argentina, Ecuador, Bolivia, Chile, entre otros (de Sousa Santos, 2010).

---

<sup>7</sup> En el año 1999, la conducción del Parque Nacional Lanín (con sede en la vecina localidad de San Martín de los Andes) intentó desalojar a la familia mapuche Quilapán y se produjo una inédita e inesperada movilización de las organizaciones y comunidades indígenas, junto con trabajadores del Parque Nacional (nucleados en su sindicato, la “Asociación de Trabajadores del Estado”). Las acciones desarrolladas que implicaron la toma de la intendencia del Parque, diversas declaraciones públicas, etc., no solo detuvieron el intento de desalojo, sino que trajeron como consecuencia el cambio en las autoridades y en las políticas del Parque, ya que además coincidió con el cambio de Gobierno a nivel nacional (finalizaba la presidencia de Carlos Menem 1989-1999 y se iniciaba la de Fernando de la Rúa) y con el recambio en las autoridades de la Administración de Parques Nacionales (dependiente del Estado nacional). Así es como se inició el denominado “co-manejo”.

En el año 2010 en el Parque Nacional Nahuel Huapi crearon un programa participativo de comanejo<sup>8</sup> entre las comunidades asentadas en la jurisdicción y la Administración de Parques que busca trabajar con los problemas de las comunidades, su desarrollo y el territorio.

La región de los lagos de Norpatagonia argentina cuenta con grandes bellezas naturales, al asentarse en un entorno de paisajes boscosos y espejos de agua en forma de lagos, ríos y arroyos que recorren la geografía compuesta por montañas que forman parte de la cordillera de los Andes (que oficia de límite natural con el vecino país de Chile).

Esto explica que desde hace décadas-últimos años del siglo XX- la Patagonia, en general, y esta zona cordillerana, en particular, viene teniendo una creciente importancia, y se consolida como un centro turístico, de servicios y de actividades político-administrativas centradas en las localidades de esta región como San Carlos de Bariloche, Villa la Angostura, San Martín de los Andes, El Bolsón, Esquel, etcétera. Los impactos sociales de la concentración de la tierra y la expulsión de la población de los bosques nativos se asocian principalmente a la acelerada expansión turística e inmobiliaria que trajo consigo profundos cambios para el pueblo indígena mapuche, cuyos territorios se han ido valorizando paulatinamente por ser un recurso altamente valorado por la elite como atractivo “natural” por ser rica en paisajes, agua y recursos forestales.

Esto los ha llevado a protagonizar diferentes litigios con variados actores (en especial, propietarios privados) y con algunos niveles estatales, lo que produce situaciones de gran conflictividad. Esta expansión de diversas actividades económicas —o de las “fronteras productivas”— en ámbitos donde están asentados estos pobladores rurales, es plenamente coincidente con la situación de otros grupos indígenas y de pequeños productores rurales a lo largo del país (Tamagno, 2012). También es comparable a lo que viene ocurriendo con el pueblo mapuche en el vecino

---

<sup>8</sup> Programa de pobladores y comunidades de pueblos originarios del Parque Nacional Nahuel Huapi.

país de Chile —principalmente, a partir de la expansión de la actividad forestal y la construcción de centrales hidroeléctricas y carreteras (Alwin Oyarzún, 2008)—.

Ahora bien, podemos aseverar que actualmente, a pesar de los avances, muchas de las legislaciones promulgadas siguen sin ser plasmadas en acciones concretas y presentan dificultades o variadas controversias en su implementación. Pero a pesar de dichas contradicciones, los pueblos indígenas se valen del entramado legal los derechos ancestrales y humanos que los respaldan en la búsqueda de recuperar el territorio ancestral.

Pero, a la vez —tal como hemos destacado en diversas oportunidades (Trincherro y Valverde 2014), y en la misma línea de diferentes autores (Radovich 2011; Bartolomé 2010; Tamagno 2012)— se advierte una estructura económica que contrasta radicalmente con estos derechos previstos en el marco legal y que genera expulsión y desterritorialización de los pueblos indígenas, mayores niveles de desigualdad social y un agravamiento en sus condiciones de vida (tendencia que se viene acentuando en estos últimos meses). Uno de los aspectos en que se ven reflejadas dichas violaciones hacia los derechos de los pueblos originarios es, precisamente, la creciente criminalización y judicialización de los reclamos indígenas, la que se viene acrecentando aceleradamente en los últimos meses, y que hemos dado una serie de respuestas desde los ámbitos universitarios (ver Grant Baines et al., 2017).

Parte de esta compleja realidad son las enormes contradicciones y heterogeneidades del Estado en sus diferentes niveles e instancias (como los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Como hemos visto en relación al Municipio de Villa la Angostura, la negativa a reconocer la preexistencia del pueblo mapuche en el ámbito local es un ejemplo paradigmático de cómo, a pesar de los derechos previstos hacia los pueblos originarios (a través de la Constitución Nacional y las provinciales, diversas legislaciones y convenios internacionales), en los hechos, tales prerrogativas se siguen desconociendo.

### **Las políticas de intervención en relación a los pueblos indígenas y “pobladores” en el Parque Nacional Nahuel Huapi**



En la zona del Parque Nacional Nahuel Huapi y sus municipios aledaños es escasa la presencia de las organizaciones no gubernamentales que instrumentan diferentes políticas con pueblos indígenas. En cambio, la institución del Parque Nacional Nahuel Huapi en sí -a través del co-manejo- ocupa un rol fundamental, en la instrumentación de diferentes proyectos, a veces financiados por otros organismos públicos y otras veces por organismos no gubernamentales y agencias de cooperación internacional. Otros organismos que aplican diferentes políticas -además de la Administración de Parques Nacionales- se encuentran el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Subsecretaría de Agricultura Familiar, PRODERPA, Municipalidades locales, Bibliotecas públicas y populares, Asociación Civil Mercado de la Estepa Quimey Piuke (en lengua mapuche “mapudungun”, “Buen Corazón”), Asociación Civil Surcos Patagónicos, Programa Social Agropecuario (hoy Subsecretaría de Agricultura Familiar). Se destacan intervenciones de organismos educativos de nivel terciario, o de formación docente o bien las propias Universidades locales. Entre estas últimas se encuentran los trabajos que realizamos desde nuestras instituciones. Tal es el caso de la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad Nacional de Río Negro, de Buenos Aires y Nacional de Luján y el Consejo Nacional de investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Nos centraremos en un ejemplo dos casos para dar cuenta de las intervenciones que han tenido lugar en los últimos años. Uno apuntando al desarrollo de una actividad más de corte “socioproductiva” y otra más de tipo “sociocultural”.

La primera que tomaremos refiere a la jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, en la margen sur (en la provincia de Río Negro), a unos 25 km al sur de la ciudad de San Carlos de Bariloche (ver mapa N° 2), sobre la margen norte del lago Mascardi (Relmu Lafken, que en lengua mapuche “mapudungun” significa “lago de los siete colores”).

Desde hace más de un siglo, se asientan en esta zona las familias Inaleff, Treuque y Rauque, que hace más de quince años se conformaron como “comunidad Wiritray”.

Cuando en el año 1934 se fundó el Parque Nacional Nahuel Huapi, se le otorgó a



esta comunidad un “Permiso Precario de Ocupación y Pastaje”. El hecho de haber contado con esta autorización —aun con las grandes limitaciones de esta figura jurídica— les permitió permanecer en la zona y contar con cierta legitimidad para obtener el posterior reconocimiento ante los organismos oficiales.

Durante décadas, desarrollaron tareas agrícolas como pequeños productores rurales, tales como la siembra de hortalizas, legumbres y cereales, además de la cría de animales; pero ante las limitaciones para desarrollar y comercializar las actividades agrícola-ganaderas fueron migrando a la ciudad de San Carlos de Bariloche (o zonas periurbanas cercanas) para desempeñarse en diferentes trabajos asalariados.

En el año 1998, las familias Inaleff, Treuque y Rauque iniciaron los trámites para obtener la personería jurídica por parte del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), que finalmente se concretó en el año 2000 (Resolución N° 241, expediente N° 9561/99). Por su parte, el Parque Nacional Nahuel Huapi también efectuó dicho reconocimiento, y esta se convirtió así en la primera comunidad formalizada en su jurisdicción (Valverde 2013).

Uno de los “disparadores” de este pedido de regularización como “comunidad” fue que el concesionario del camping agreste (ubicado en la cabecera norte del lago Mascardi) avanzaba cada vez más sobre el territorio ancestral de las familias Inaleff, Treuque y Rauque, con los riesgos que ello implicaba. Ante un nuevo llamado a licitación del camping, estas familias indígenas solicitaron a Parques Nacionales la suspensión de dicha acción administrativa, elevando al mismo tiempo un proyecto de manejo del área de acampe agreste por parte de la propia comunidad (con autodeterminación y administración de sus propios recursos). Acorde con el creciente reconocimiento social y jurídico hacia los pueblos originarios, desde hace 15 años aproximadamente, los integrantes se organizaron y administran el área de acampe. Con este cambio sustancial, intensificaron el desarrollo de diferentes actividades turísticas en su territorio ancestral que ha redundado en una “territorialización” de estas familias.





**Sal6n destinado a difundir la cultura Mapuche y para la venta de diferentes productos, comunidad Mapuche “Wiritray”, Departamento “Bariloche”, Provincia de R6o Negro.**

De esta manera, la comunidad inici6 la construcci6n de un centro destinado a difundir la cosmovisi6n Mapuche, preservar la biodiversidad y promover el turismo sustentable (Diario “R6o Negro”, 17 de Enero de 2002). Sus integrantes trabajaron en la construcci6n de un sal6n (de 180 metros cuadrados) a orillas del lago, emprendimiento que cont6 con el apoyo de la Secretar6a de Turismo de la Naci6n, qui6n otorg6 una partida de fondos para la construcci6n de fogones y sanitarios. Tambi6n cont6 con el respaldo de Parques Nacionales (que aport6, adem6s del apoyo institucional, materiales para las obras) (ver fotograf6a adjunta). Para finalizar, cabe destacar que la experiencia de la comunidad Wiritray constituy6 un antecedente fundamental para otros “pobladores” en jurisdicci6n del Parque Nacional Nahuel Huapi, que comenzaron a solicitar tal estatus como “comunidades mapuche” . Otros de los proyectos desarrollados con comunidades Mapuche, son los que desarrollamos como parte del 6mbito acad6mico y son instrumentados junto a diversos organismos - como el Instituto Nacional de Asuntos Ind6genas, Bibliotecas populares, Universidades, Organismos de Cooperaci6n internacional, etc. Los mismos tienen por objetivo recuperar las vivencias, historias y trayectorias de las diversas comunidades y



las problemáticas actuales de las mismas. Estos trabajos -a los que haremos referencia muy brevemente por motivos de espacio- representan una arista fundamental para el posicionamiento de las diversas organizaciones y como insumo de diferentes proyectos y políticas públicas<sup>9</sup>.

### **Descripción del proyecto “Infraestructura Vial para el Desarrollo del Norte Grande” en el norte chaqueño**

El proyecto “Infraestructura Vial para el Desarrollo del Norte Grande” (de aquí en adelante DNG), se ejecutó en el norte de la provincia de Chaco, a través de la intervención del Ministerio Nacional de Planificación Federal de Inversiones<sup>10</sup>. Este ministerio recibió fondos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para la implementación del convenio 7991.AR en el año 2011. El mismo, constaba de un préstamo de 400 millones de dólares estadounidenses para la realización de obras de mejoramiento, ampliación y rehabilitación de tramos prioritarios de la red vial provincial en la región del norte argentino.

En este sentido, el Estado Nacional argentino a través del Ministerio de Planificación, concluyó en realizar mejoras edilicias en la Ruta Provincial N° 3 (RP3), que contiene el tramo Pampa del Indio- Villa Río Bermejito, con los fondos asignados para dicho proyecto. Entre los objetivos específicos que se presentan en el pliego del proyecto encontramos: 1) mejorar condiciones de accesibilidad y conectividad de los circuitos de actividad económica y productiva con mercados locales y externos; 2) Reducir los costos operacionales vehiculares y tiempos de viaje; 3) aumentar la competitividad de las industrias de la región, entre otros objetivos<sup>11</sup>. Es decir, tales objetivos resultan importantes a la hora de comprender cuál es la finalidad que busca

<sup>9</sup> Ver trabajos resultados de este tipo de proyectos, como Ghioldi (2019) y ODHPI (2013).

<sup>10</sup> El Ministerio de Planificación Federal e Inversiones fue uno de los ministerios de Argentina durante diversas gestiones presidenciales. Hasta la asunción de Mauricio Macri como presidente de la Nación, el Ministerio estaba a cargo de la conducción de Julio De Vido, ministro que se mantuvo en su cargo durante los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011- 2015).

<sup>11</sup> (Unidad de coordinación de proyectos y programas con financiamiento externo, disponible en: <http://www.ucpypfe.gov.ar/BirfPIVNG-LPI1-11.html>. fecha de consulta: 15 de mayo de 2018

alcanzarse con dichas obras, que no es otra que aumentar la productividad local y generar nuevos mercados a partir del aumento de la competitividad y la reducción de costos.

Este proyecto, para implementarse debía, necesariamente, trabajar en relación con las poblaciones locales que se vienen afectadas por las obras. Dado que la RP3 se encuentra en un área donde las poblaciones indígenas viven a los márgenes de esta, se estableció la implementación del Plan Pueblos Indígenas (PPI). El objetivo de este plan es asegurar que las obras de los programas de infraestructura vial incluyan medidas para evitar efectos adversos sobre las comunidades. Según los documentos del proyecto, en el caso de que esto sea inevitable, buscarán reducirlos o conectar a dichas poblaciones a través de beneficios sociales y económicos pero que se implementen desde un abordaje internacional respecto de la obra que se realiza. Para ello, se confeccionó un circuito de identificación de comunidades con fines turísticos para que los usuarios que transitan la RP3 sepan donde habitan los pueblos originarios y los atractivos que ellas brindan.

Ahora bien, el objetivo de la pavimentación de la RP3 -es de destacar que fue una pavimentación y no la construcción de una ruta que ya estaba trazada- era el de garantizar la conexión vial de las zonas de explotación agrícola, ganadera, forestal y turística con centros de comercialización a través de corredores nacionales e internacionales.

Nos interesa hacer un paréntesis en este punto para mencionar que en esta región, a partir de la década de 1990, a través de las privatizaciones de territorios tanto en el norte como en el sur del país donde se produjo el retroceso de bosques y montes nativos en detrimento de la instalación de empresas vinculadas a la industria agrícola ganadera en dicha zona. En este sentido, nos parece importante mencionar, que la obra destinada a la pavimentación de la RP3 beneficia directamente al anillo productivo conformado por dichas empresas. Ahora bien, es menester dar cuenta que en esta región tales empresas se vinculan a través de sus negocios pero también de las fundaciones que sus presidentes dirigen. Dichas fundaciones sin fines de lucro se



comienzan a visualizar en el territorio a partir de su labor junto a las organizaciones étnicas, a partir de la ejecución del PPI.

En este contexto el PPI se implementó con el objetivo de ‘efectivizar una gestión ambiental y social’ del proyecto de infraestructura en diferentes ejes, entre ellos: evolución de los impactos ambientales; el hábitat natural; gestión de bienes culturales; pueblos indígenas; entre otros. Catalina, ex integrante del equipo que coordinó la implementación del proyecto de DNG, estableció que muchas veces, estos planes de pueblos indígenas, son ejecutados en pos de proteger los intereses vinculados a las transferencias de capitales y arreglos entre los entes gubernamentales:

“La asistencia de esta unidad, deriva de los condicionamientos de los bancos para hacer los préstamos, no deriva de la intención de proteger el ambiente o los pueblos indígenas del área rural, más allá de lo que hace cualquier empresa de evitar que los rentistas ‘molesten’” (Catalina, Coordinadora del proyecto de Desarrollo del NA, marzo 2016).

Es decir, según Catalina esta adenda se establece para garantizar la mayor efectividad en la implementación de los objetivos del proyecto que mencionamos párrafos atrás. Para ello, resulta necesario contener posibles conflictos sociales que pueden suscitar en el territorio. En este caso y en función de esta salvaguarda que exige trabajar con las comunidades que se vieran afectadas por las obras, se contrató a la Fundación Noreste Argentino (de aquí en adelante Fundación NEA), que trabaja en la región desde la década de 1990. La fundación NEA<sup>12</sup> implementaría así el PPI y con el objetivo de lograr una integración de los pueblos étnicos a partir de la realización de la mejora vial.

En este sentido, se comenzó a trabajar en el norte de la provincia de Chaco, en la localidad de Pampa del Indio- en la cual nos centraremos para hacer este trabajo-, entre otras aldeañas, en pos de ‘salvaguardar a las comunidades’ y llevar a cabo, desde entonces, el proyecto denominado “Ruta de la Cultura Qom”. A partir del relevamiento realizado en la zona por los técnicos de los OG y ONG, encontraron que

---

<sup>12</sup> La fundación es de origen italiana y está financiada por la Cooperación Italiana Nord Sud desde el año 1988 y por la Agencia de Naciones Unidas de la Comisión Europea, entre asociaciones y organizaciones que sustentan los trabajos

en la región existían organizaciones étnicas ya conformadas y que había otros grupos indígenas que estaban comenzando a participar y construir una referencia colectiva en torno a diversas cuestiones sociales. En Pampa del Indio se vincularon con la organización *Shiyaxauapi* dado que esta organización posee una larga trayectoria, registrada en el año 1985 a partir de la participación de organismos católicos. *Shiyaxauapi* se consolidó a lo largo del tiempo, lo que le permitió adquirir altos niveles de reconocimiento tanto a nivel local como internacional. Esta organización, seleccionada por la Fundación NEA, no solo trabajaba en pos del reconocimiento cultural qom sino también en relación a la necesidad de hacer cumplir las leyes que establecen que la educación intercultural era un derecho tan importante como la restitución de tierras. En este contexto la organización indígena *Shiyaxauapi* se consolidó a nivel provincial (donde sus integrantes fueron reconocidas por su trabajo como Ciudadanos Ilustres por la Cámara de Diputados de la Provincia), y a nivel nacional (a partir de los premios recibidos en reconocimiento a sus proyectos educativos y de formación profesional). Además, del protagonismo que obtuvieron en concursos internacionales por su labor en la recuperación cultural.

Los objetivos a alcanzar con el proyecto de la Ruta de la Cultura Qom en las comunidades fueron: construcción de centros comunitarios; realización de talleres sobre técnicas artesanales, inserción en los procesos productivos, preparación de charlas y talleres, formación de asociaciones productivas entre las organizaciones, generación de redes de asociaciones que faciliten la comercialización de los productos, entre otros.

En una entrevista a la presidenta de la Fundación, nos explicaba que el objetivo de la comercialización sería el de insertarse en el mercado, generando, de este modo, una independencia económica entre los miembros de las organizaciones. Esto les permitiría entrar en un circuito de venta, no solo de sus productos sino también de su propia cultura a partir de proyectos de ‘turismo étnico’:

“Confeccionar un circuito de *identificación de comunidades con fines turísticos* y culturales, a fin de informarle a los usuarios de la vía que transitan, la zona donde habitan los pueblos originarios y sus características” ([Unidad de coordinación], S/F).

Para ello, se implantaron los mapas a los márgenes de la RP3. Dichos mapas toponímicos -que fueron realizados décadas atrás por las comunidades indígenas tras

un arduo trabajo colectivo de revisión histórica y que expresan cómo era el territorio antes de las ocupaciones de los empresarios agroganaderos-, fueron utilizados en el marco del proyecto de “La Ruta de la Cultura Qom” y se ubicaron en la banquina a lo largo de la Ruta Provincial N° 3. Los mismos señalan las zonas donde habitan las comunidades indígenas, sus nombres en lengua toba, las áreas donde se pueden encontrar los espacios sagrados, los cementerios étnicos, entre otros puntos relevantes de la comunidad.

Ahora bien, ni la Fundación NEA ni el Ministerio de Planificación emplazaron estos mapas en la zona con el fin de reconocer, reivindicar y restituir el territorio que pertenece históricamente a las comunidades, sino con el objetivo de estimular el turismo rural y étnico. A pesar de esto, para las comunidades observar sus propios mapas, realizados colectivamente en espacios de debate y reflexión sobre la memoria histórica y social, significa una reivindicación histórica y la posibilidad de disputar dichos espacios. Es decir, este proyecto de vialidad generó la implantación de un plan turístico donde se *identifica a las comunidades con fines turísticos*, dando cuenta de la ‘otredad étnica’ en la región.

Cabe destacarse que, la fundación NEA no es la única asociación que trabaja en el territorio con las organizaciones étnicas, dado que uno de los objetivos de dicha fundación es vincular a las comunidades con otros organismos y asociaciones para maximizar sus posibilidades. En este sentido, la fundación efectúa trabajos corporativos junto a la Asociación Civil para la Integración y el Desarrollo (ACID). ACID es una empresa social de cooperación fundada en el año 1990, que promueve el desarrollo social y económico en áreas rurales y urbanas. Asimismo, la asociación pretende ejecutar proyectos de desarrollo siguiendo el método de la doctrina social de la iglesia católica, según afirman en su página web ([Descripción ACID], S/F). ACID, junto a la Fundación NEA y la Fundación Avich<sup>13</sup>, llevan adelante el proyecto de “El futuro Está en el Monte” (EFEM) implementado en la RCQ.

---

<sup>13</sup> “Fundación Avich es una fundación latinoamericana creada en 1994, enfocada en producir cambios a gran escala para el desarrollo sostenible de la región mediante la construcción de procesos de colaboración entre actores de distintos sectores para impactar de manera positiva en los Objetivos del

EFEM se presenta como una iniciativa que promueve alternativas productivas y sustentables en la región chaqueña a partir de diferentes ejes: la recuperación de saberes tradicionales, el fortalecimiento de las comunidades, la innovación tecnológica, la regeneración del ecosistema, entre otros ([Informe EFEM], S/F) . Este proyecto se basa en el trabajo en red como una modalidad de acción indispensable para aumentar la competitividad de la producción de las comunidades locales a partir de la implementación de estrategias de negocios que permitan el desarrollo económico. Por tanto, a partir del proyecto EFEM, las fundaciones ACID, AVICH y NEA, se han vinculado con otras asociaciones de renombre como Temaiken, Artistas Nativos y Slow Food, además de sumar a esta red empresas privadas como Samsung Energy y entes gubernamentales.

El proyecto efectuado a partir la Ruta de la Cultura Qom fue el de generar actividades comerciales entre las organizaciones indígenas de la región, donde no solo pudieran explotar sus capacidades artísticas sino también el medioambiente y su propia identidad. En este sentido, la RCQ se estableció como un proyecto de turismo étnico, con el afán de establecer ámbitos y actores susceptibles de ser atractivos en tal rubro: las comunidades indígenas en sus lugares de pertenencia. Es decir, se buscará explotar turísticamente, la imagen generada históricamente acerca de esta población como seres ‘autóctonos’, ‘naturales’ y ‘originales’. Tal es así que, se consolida la imagen de un “otro indígena” que responde a una caracterización atractiva para el turismo occidental. El turismo, en los últimos años, se ha convertido en uno de los pilares más importantes para los organismos de financiamiento y es una actividad masiva que ha demostrado ser económica, y políticamente rentable. Dicha actividad, tiene la función de transformar el ocio en un producto económico, que genera que las condiciones reales de existencia sean algo atractivo para los visitantes, es decir, estos otros son transformados a partir de un proceso de homogeneización (Dachari et al., 2015).

---

Desarrollo Sostenible(...)Fundación Avich coordina la Plataforma de Innovación con Sentido, una alianza para acelerar el impacto social y promover una transformación a gran escala en favor del desarrollo sostenible en América Latina, a través de la combinación de la innovación social con la tecnológica, y la innovación en negocios.” ([Descripción AVICH], S/F)



Entre las actividades turísticas que ofrece la fundación NEA, está el de recorrer la RCQ, la cual brinda diferentes atractivos ‘autóctonos’. En estos ámbitos turísticos, los mapas implantados en la ruta e interpretados por las mismas comunidades, dan cuenta a los turistas de los lugares sagrados, los espacios trascendentales y distinguidos para el pueblo qom. De este modo, quienes la recorran podrán ‘visitar los pueblos, caminar por territorios sacros, obtener artesanías nativas, realizar la molienda de algarroba junto a las mujeres cocineras, extraer palma para confeccionar tejidos, probar platos típicos o hacer avistaje de aves y animales nativos en los montes’, tal como se promociona en el folleto de la ruta. En dicho folleto se venden los diferentes tipos de atractivos que pueden encontrarse o realizarse, entre los que se incluyen en igual grado de importancia el avistaje de aves y animales silvestres y la visita a lugares sagrados.

Cabe destacar que las fundaciones que impulsan estas actividades se encuentran vinculadas en una “red de redes”, generada por los presidentes o socios fundadores que son parte de las mismas empresas que conforman el anillo productivo que se beneficiara directamente en el aumento de su productividad frente a las obras realizadas. No nos centraremos en describir cada uno de los trabajos que realizaron las fundaciones en la comunidad dada la extensión de este documento, pero sí dar cuenta del movimiento desde el cual, en un primer momento, las comunidades elaboran un proceso de resignificación histórica y de revisión de la memoria a partir de la elaboración de estrategias y herramientas de lucha por la restitución territorial y cultural. En un segundo momento, las empresas y organismos utilizan lo producido por las comunidades en sus trabajos para generar estrategias de comercialización y marketing, otorgándoles un sentido diferente al generado en su creación y produciendo así un contenido ‘aborigen’, en el sentido negativo del término. Finalmente, en un tercer momento las comunidades se reapropian de estas herramientas reelaboradas por las ONG con el objetivo de conceptualizar y dar cuenta de su rol como integrantes de un pueblo qom, que sobrevivió a diversos escenarios, que posee un vasto patrimonio cultural y que tiene una atractivo en sí mismo dada su identidad étnica, que los posicionó tanto a nivel local, nacional e internacional, como



actores etnopolíticos, reconocidos, relevantes y capaces de consolidar sus movimientos a partir de procesos organizativos.

Ahora bien, como hemos puntualizado en cada entrevista -que realizamos a los miembros de las organizaciones indígenas con la que nos vinculamos para la realización de esta tesis- y en las situaciones que describimos, se hacía tangible la cuestión territorial vinculada a las disputas, arrebatos y apropiaciones a manos de organismos gubernamentales y empresarios de la agroindustria. Cada nueva herramienta, espacio de interacción o participación en alguna actividad -aunque fueran promovidos por los mismos agentes que los expulsan de sus territorios- es utilizada y resignificada en actos de puesta en valor y acción por las organizaciones indígenas para continuar disputando estos sentidos y expandiendo sus fronteras, además de nutrir con su participación y crecimiento a las otras organizaciones con las que se vinculan en el territorio. Es entonces como aquellas organizaciones - conformadas en el marco de actividades religiosas, consolidadas a partir de contextos económicos y políticos desfavorables- se establecen como agrupaciones indígenas en un contexto de exotización, pero a partir de ello logran establecerse en tanto actores políticos y resignificar estas acciones para visibilizar sus reclamos y hacer eco a sus demandas, disputando contra aquellos que les dan, indirectamente, la posibilidad de lograr una participación a diferentes escalas.

### **Reflexiones finales**

La temática de los procesos de intervención en los pueblos indígenas es una problemática a indagar, que posee gran complejidad y actualidad.

En la provincia de Chaco, tal como describimos al comienzo de este trabajo, la presencia indígena es altamente significativa respecto al total poblacional. En este sentido, no es llamativo encontrar que gran parte de los actores que se vinculan o trabajan en el territorio lo hagan con las comunidades étnicas. Tal como describimos, en la localidad de Pampa del Indio, la intervención de los organismos de desarrollo a través de fundaciones, asociaciones civiles y organismos públicos ha aumentado en los



últimos años. Entendemos que esta participación se vincula con el creciente conflicto que existe en las localidades de la región producto de la falta de acceso a los recursos naturales, a la usurpación de los territorios tradicionales y la negación y criminalización cultural a la que se ve expuesta esta población originaria. Es en este escenario que las políticas públicas se implementan con el fin de contener (económica, social e ideológicamente) a las comunidades afectadas, sin embargo, su intervención ha generado una mayor participación indígena y un fortalecimiento de las organizaciones etnopolíticas que existen en la localidad.

Con respecto al pueblo Mapuche, en el caso específico del Parque Nacional Nahuel Huapi, la menor presencia demográfica indígena en comunidades visibles -y de Organizaciones No Gubernamentales-, si la comparamos con el vecino Parque Nacional Lanín o vecinos departamentos Neuquinos de Lácar, Huiliches y Aluminé, configura un ámbito sumamente específico. Por ello la mayor parte de los trabajos de la región se refieren a estas últimas zonas, centrados mayormente en relación a diversos proyectos productivos en comunidades Mapuche, tal como lo han efectuado diferentes aportes (Stecher, 2011) y lo hemos abordado en una serie de trabajos colectivos -como en relación a los procesos de producción y comercialización de artesanías atendiendo a su dimensión material y simbólica (Rotman et al. 2007)-. No obstante nos propusimos efectuar un acercamiento, que profundizaremos en otras oportunidades.

Tal como hemos analizado a lo largo de este artículo, en ambos casos aquí presentados, el rol asumido por las comunidades étnicas, tras los proyectos de desarrollo implementados, dan cuenta de la creciente visibilización y reconocimiento que obtuvieron en los territorios. En este sentido, podemos afirmar que no se limitan a la defensa de los intereses inmediatos buscando solo el reconocimiento legal y nuevas leyes sino también nuevas prácticas sociales y reivindicativas, mediante un cuestionamiento global de la cultura hegemónica (Bartolomé, 2004).

Cabe destacar, que más allá de que estos escenarios descritos forman parte de las realidades locales en las cuales conviven los empresarios (instalados en ambas zonas desde la década de 1900) los organismos gubernamentales, las fundaciones y



asociaciones civiles y entre otros, que producen e implementan políticas de explotación y dominación, las poblaciones étnicas han logrado generar espacios de interacción y relacionamiento que les permite disputar un poder en tanto organizaciones etnopolíticas. Su misma existencia y visibilización ya es expresión de un éxito de los grupos históricamente relegados.

Por ello, nos centramos en analizar cómo dichas medidas empleadas por las agencias, buscan contener a la población local frente a posibles conflictos generados por las apropiaciones territoriales, de recursos naturales y de mano de obra así como la negación cultural, pero también, aspira a aumentar la productividad y mantener el status quo gestado en periodos colonizadores. Sin embargo, hemos demostrado cómo en este accionar dichos grupos empresariales y gubernamentales procuran apropiarse de aquellas herramientas creadas por las organizaciones étnicas a partir de las cuales, elaboran un proceso de reevaluación de la historia y de la memoria desde la década de 1970 en adelante. Dichas empresas y ONG utilizan estos trabajos, con fines comerciales y productivos, proporcionándoles a través de estrategias de marketing un sentido diferente con el que fueron creadas.

La aplicación de dichos proyectos se efectúa a partir de las negociaciones y alianzas entre los diferentes grupos que interviene en los diversos niveles de interacción en los que los organismos y empresas se apropian de la imagen y la cultura étnica. Sin embargo, dicha apropiación se efectúa en un contexto en el cual existen diversos conflictos en torno a la apropiación de recursos, que tiene por protagonistas a los mismos negociadores de estos proyectos. A pesar de ello, las organizaciones étnicas, a partir de esta participación, no solo obtienen una fuente de ingresos a través de la venta de productos, sino que también, en el hecho de permitirles a estos organismos resignificar sus espacios y marcos de acción, obtienen un grado de visibilización y reconocimiento, que les posibilita resistir y refundar sus demandas en las diferentes instancias de participación nacional e internacional. A la vez que se apropian en sus discursos políticos sobre la etnicidad de los discursos de los otros (ecologistas, antropólogos, etc.) por asociarlo al discurso válido. Es decir, son las organizaciones étnicas, consolidadas a través del tiempo, las que se insertaron en las



redes de explotación y producción, para resignificar desde el lugar de “otredad” su protagonismo. De este modo, es desacertado considerar a las comunidades en tanto grupos atrasados y puros, dado que forman parte, y se insertan, en el proceso de desarrollo y reproducción del sistema capitalista (Radovich, et al., 1995).

Desde la lucha política, se amplía cada vez más la orientación de las movilizaciones en relación con otros movimientos indígenas del país basado en lo étnico, excediendo de esta forma los intereses regionales. En esta línea, las poblaciones originarias, agrupadas en colectivos políticos étnicos, han logrado convertir la otredad que se les asigna en una herramienta de participación y acción. En todos los casos aquí analizados a partir de su rol e intervención como “colectivo exótico” que se les imprimió a las comunidades por parte de algunos organismos y ONG, fue utilizado y aprovechado por dichas agrupaciones étnicas con el objetivo de reforzar y definir su participación en ámbitos de poder. A pesar de que al convertir a las comunidades y sus producciones en mercancías estéticas, se buscan negar su existencia en tanto sujetos etnopolíticos, dichos proyectos permiten la real participación de los integrantes y el acceso a beneficios sociales.

Por otro lado, cabe destacar que la instrumentación de estos proyectos, aún cuando el cumplimiento es parcial o por el contrario, no se efectiviza su concreción - tal como ocurre con diferentes legislaciones- entendemos que contribuye a una mayor presencia de los movimientos indígenas, al acceso a múltiples recursos (vínculos sociales, medios de comunicación, recursos materiales, reconocimientos sociales, legitimidad, etc.) (Valverde, 2013). Tamagno ha sintetizado estas dinámicas, muy acertadamente al señalar que las políticas públicas recientes

*“(...) han generado espacios de reconocimiento y legitimación” (...) que “han posibilitado condiciones materiales para que las presencias y las demandas de los pueblos indígenas se expresen” (2011:2).*

De allí la importancia que posee el análisis de las políticas de intervención, como parte de la dinámica de la identidad, las demandas y trascendencia que poseen los pueblos indígenas como parte de las sociedad Argentina y Latinoamericana.



## Bibliografía

ALWIN Oyarzún, J. “Pueblo Mapuche en Neuquén, Argentina, y en la Araucanía, Chile. De la fragmentación a la reconstrucción transfronteriza”. En *institut de recherche et débat sur la gouvernance*, París, 2008.

BARRIG, Maruja. *El mundo al revés: imágenes de la Mujer Indígena*. Buenos Aires: Ed. CLACSO, 2001.

BALAZOTE, Alejandro y RADOVICH, Juan C. “Grandes represas hidroeléctricas: efectos sociales sobre poblaciones Mapuches en la Región del Comahue, Argentina” En: Silvio Coelho dos Santos y Aneliese Nacke (Orgs.) *Hidrelétricas e povos indígenas*. Florianópolis: Ed. Letras Contemporâneas, 2003.

BANDIERI, Susana. *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2005.

BARTOLOMÉ, Miguel A. “Movilizaciones étnicas y crítica civilizatoria. Un cuestionamiento a los proyectos estatales en América Latina” *Perfiles Latinoamericanos*, no 24, 2004.

BARTOLOMÉ, Miguel A. “Interculturalidad y territorialidades confrontadas en América Latina”. *Runa*, vol. 31, no 1, p. 09-29, 2010.

BARTOLOMÉ, Miguel. y BARABAS, Alicia. *La pluralidad en peligro. Procesos de transfiguración y extinción cultural en Oaxaca: chochos, chontales, ixcatecos y zoques*. México: Instituto Nacional Indigenista, 1996.

BELLO, A. *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígena*. Santiago de Chile: Ed. CEPAL, 2004

BENGOA, José. “¿una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?” Buenos Aires: *Cuadernos de Antropología Social*, FFyL, UBA. N° 29, pp 7-22, 2009.

BONFIL BATALLA, Guillermo. “El etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización.” En *América latina: etnodesarrollo y etnocidio*, Ediciones Flacso, colección, vol. 25, 1982, pp 133-145.

BRIONES, Claudia. “Nuestra lucha recién comienza”. *Vivencias de Pertenencia y Formaciones Mapuche de Sí Mismo*. Avá, Posadas, vol. 10 pp 23 - 46, 2007.

CASTELNUOVO, Natalia. “Genealogías e ideologías de organizaciones no gubernamentales en el noroeste argentino. Etnografiando alianzas, negociaciones y acuerdos entre políticos y agentes de desarrollo local.” In Comunicação apresentada no Congreso Argentino de Antropología Social. Rosario, 2014.

DACHARY, Alfredo César; BURNE, A. Stella M. Arnaiz; VALLARTA-MÉXICO, Puerto “EL MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO: ÉXITOS Y CONTRADICCIONES”. *Vinte e cinco anos de revista Estudos y Perspectivas em Turismo* 5, p. 8, 2015.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura. *Refundación del Estado en América Latina: Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Buenos Aires, Editorial Antropofagia, 2010.

ESCOBAR, Arturo. “El desarrollo sostenible: diálogo de discursos” *Ecología política*, N.º. 9 (1º SEMESTRE), pp 7-25, 1995.

ESCOBAR, Arturo. *La invención del tercer mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Ed. Norma, 1998

FOUCAULT, Michel. “El sujeto y el poder” *Revista mexicana de sociología*. Núm. 50(3) pp. 3-20, 1998.

GALAFASSI Guido. "Recuperación ancestral mapuche". Divergencias ideológicas y conflictos entre Mapuches y el Estado. El caso del Lof Inkaial WalMapu Meu (Parque Nacional Nahuel Huapí, Río Negro, Argentina). *Cuadernos de Antropología Social*. Número 35, 2012.

GRANT BAINES, S.; BALAZOTE, A; BERÓN, M.; CASTILLA, M.; ENGELMAN, J.; LUSTOSA, I. M. C; MOLEK, N.; PÉREZ, A.; QUIROGA, L.; RADOVICH, J. C.; TRINCHERO, H.; VALVERDE, S.; WEISS, M. L y VARISCO S. “A ABA e seu Comitê Povos Tradicionais, Meio Ambiente e Grandes Projetos subscreve o documento abaixo que denuncia e confronta a campanha de estigmatização e criminalização dos Povos Indígenas na Argentina”. Brasil: Associação Brasileira de Antropologia (ABA), 2017.

NAVARRO, Miguel Angel Gimeno, et al.. “Teorías implícitas: ¿qué son las ONG para la gente de la calle” En López-Cortón, A., Romay, J. & Sabucedo, J. *Psicología política, cultura, inmigración y comunicación social*, 2, 2005, pp 191-198

GHIOLDI, Gerardo (comp.) “Historias de las familias mapuche Lof Paichil Antriao y Lof Quintriqueo, Mapuche de la margen norte del lago Nahuel Huapi”. Neuquén: *Archivos del Sur*, Biblioteca Popular Osvaldo Bayer, 2010.

GOROSITO KRAMER, Ana M. “Convenios y leyes: La retórica políticamente correcta del Estado”. *Cuadernos de antropología social*, 2008, no 28, p. 51-65.

GRILLO, Ralph *Discourses of development: anthropological perspectives*. Nueva York: Ed. Berg Publishers, 1997.

GUDYNAS, Eduardo. “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo” *Extractivismo, política y sociedad*, Quito, Ecuador: CAAP y CLAES, pp. 187-225, 2009.

HADAD, María G. “Nuevas leyes para viejos derechos. El Movimiento Indígena Mapuche y la lucha en defensa de la identidad y el territorio” XXVIII International Congress of the Latin American Studies Association Rethinking Inequalities, Rio de Janeiro, Brasil, 2009.

HOBART, Mark (ed.). *An anthropological critique of development: The growth of ignorance*. Routledge, 1993.

ISLA, Alejandro. “Los usos políticos de la identidad”. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias, 2002.

ISLA, Alejandro, & COLMEGNA, Paula (ed.) *Política y poder en los procesos de desarrollos*. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias / FLACSO, 2005.

ITURRALDE, Diego “Los pueblos indios como nuevos sujetos sociales en los Estados Latinoamericanos” *Revista Nueva Antropología*, vol. XI, núm. 39, Universidad Autónoma de México, México, pp. 27-40, 1991.

JULIANO, Dolores. “Los mapuches, la más larga resistencia”. *Anuario del IEHS*, 11, pp 303-327, 1996.

KIDD, Stephen. “Relaciones de género entre pueblos minimalistas del chaco paraguayo: una perspectiva teórica y una consideración de los cambios actuales”. *Suplementos antropológicoS*, vol. 30, núm 1-2. Pp- 7-44, 1995.

LINS RIBEIRO, Gustavo; ESCOBAR, Arturo. “Las antropologías del mundo: transformaciones de la disciplina a través de los sistemas de poder” *universitas humanística*, no 61, pp 15-50, 2006.



LINS RIBEIRO, Gustavo. *La represa de yacyretá. Capitalismo transnacional y política hidroenergética en la Argentina*. Editorial Universitaria de Misiones, 1999.

NOVO, Carmen Martínez. *Who defines indigenous?: identities, development, intellectuals, and the state in northern Mexico*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press, 2006.

NUSTAD, Knut G. "Development: the devil we know?" *Third World Quarterly*, 22(4), pp 479-489, 2001.

NYGREN, Anja. "Local knowledge in the environment–development discourse: From dichotomies to situated knowledges" *Critique of anthropology*, vol. 19, no 3, pp 267-288, 1999.

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE PUEBLOS INDÍGENAS (ODHPI) (2013) *Informe de Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos indígenas en la Patagonia*.

POSTERO, Nancy Grey. *Now we are citizens: Indigenous politics in postmulticultural Bolivia*. Stanford University Press, 2007.

RADOVICH, Juan C. "Situación actual del pueblo Mapuche" *Tesis Doctoral*, Capítulo IV, FFyL, UBA, 2003.

RADOVICH, Juan. C. "Los pueblos originarios de la Argentina. Situación Actual". En María Alba Bovisio y Juan Carlos Radovich (comps.), *Arte Indígena en tiempos del Bicentenario*. Buenos Aires: Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, pp 75-99, 2011.

RADOVICH, Juan, C. "Los Mapuches y el Estado neuquino: algunas características de la política indígena". *Runa* vol.34 no.1, pp 13-29, 2013.

RADOVICH, Juan C. y BALAZOTE, Alejandro. "Transiciones y fronteras agropecuarias en Norpatagonia" *Producción doméstica y capital. Estudios desde la Antropología Económica*, pp 63-79, 1995.

RAMOS, María Eugenia Reyes. *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas, 1914-1988*. Unam, 1992.

RIBEIRO, Darcy. *El dilema de América Latina*. Mancera, 1971.



ROCA GIRONA, Jordi. “Amores glociales, noviazgos transnacionales. La búsqueda virtual de pareja mixta por parte de hombres españoles”. *Revista de Antropología Social*, vol. 20, 2011.

ROCA GIRONA, Jordi. “[Per]Siguiendo informantes en terrenos movedizos. Una reflexión a partir de una experiencia etnográfica con migrantes por amor”, en C. Oehmichen (Ed.) *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, pp. 305-321, 2014.

ROTMAN, Mónica; RADOVICH, Juan Carlos; BALAZOTE, Alejandro. “Pueblos originarios y problemática artesanal: procesos productivos y de comercialización en agrupaciones Mapuche, Guaraní/Chané, Wichí, Qom/Toba y Mocoví” *Ferreira-CEA*, Córdoba, 2007.

SILLITOE, Paul (ed.). *Local science vs. global science: Approaches to indigenous knowledge in international development*. Berghahn Books, 2007.

SPEED, Shannon. *Rights in rebellion: Indigenous struggle and human rights in Chiapas*. Stanford: Stanford University Press, 2008.

STECHEER, Gabriel. “Territorio, Desarrollo e intervenciones institucionales en comunidades mapuce Los casos del Área Pulmarí (Departamento Aluminé), Linares (Departamento Huiliches) y Vera (Departamento Lacar) Provincia de Neuquén. 2011” *Tesis Doctoral*, Facultad de Ciencias Agropecuarias Universidad Nacional de Córdoba, 2011.

TAMAGNO, Liliana. “Pueblos indígenas. Racismo, genocidio y represión”. En: *Corpus Archivos virtuales de la alteridad americana*, Vol. 1, Núm. 2- 2do. Semestre. 2011.

TAMAGNO, Liliana “Capítulo II: Modelo agrícola. Pueblos indígenas y pequeños productores”. En Andrés Carrasco, Norma Sánchez y Liliana Tamagno (comps.) *Modelo agrícola e impacto socio-ambiental en la Argentina: monocultivo y agronegocios*. Argentina: Universidad Nacional de La Plata, Asociación de Universidades del Grupo Montevideo-Comité de Medio Ambiente, pp 45-83, 2012.

TIZON, Judy. “Transformaciones en la Amazonia. Estatus, Género y cambio entre los Ashaninka”. *Amazonia peruana*, Vol. 12 núm, 24, pp 105-123, 1994.

TRINCHERO, Hugo., & LEGUIZAMÓN Juan. M. “Fronteras de la Integración. Reproducción del capital y de la fuerza de trabajo en el umbral al Chaco argentino”. *Producción doméstica y capital. Estudios desde la antropología económica*, pp 15-44, 1995.

TRINCHERO, Hugo y VALVERDE, Sebastián “De la ‘guerra con el indio’ a los pueblos originarios como sujetos sociales y políticos: del Centenario al Bicentenario argentino”. En Hugo Trinchero, Luis Campos Muñoz y Sebastián Valverde (coords.) *Pueblos indígenas, Estados nacionales y fronteras. Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina* (Tomo 1). Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Academia Humanismo Cristiano, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), pp 175-222, 2014.

VALENCIA, Enrique. “Etnodesarrollo y derechos humanos”. En cuadernos, V jornadas Lascasianas. Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

VALVERDE, Sebastián. “Demandas territoriales del pueblo Mapuche en área Parques Nacionales”. *Dossier - territorios, procesos socio-espaciales y territorialidad: Avá* no.17, 2010.

VALVERDE, Sebastián. “De la invisibilización a la construcción como sujetos sociales: el pueblo indígena Mapuche y sus movimientos en Patagonia Argentina”. *Anuário Antropológico*, Brasília, 2013.

VÁZQUEZ, Héctor. *Procesos identitarios y exclusión sociocultural: la cuestión indígena en la Argentina*. Editorial Biblos, 2000.

VILLALBA PORTILLO, Sara M. *En defensa del territorio: movilización mapuche en áreas naturales protegidas*. Universidad de Deusto, 2016.

VIOLA, Andreu. “La crisis del desarrollismo y el surgimiento de la antropología del desarrollo”. VIOLA, Andreu (comp.). *Antropología del desarrollo: Teorías y estudios etnográficos en América Latina*. Barcelona: Paidós, pp 5-9, 2000.

### **Fuentes de organismos, y datos demográficos/estadísticos.**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (INAI) (2000) Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI). Resolución Nº 241/2000.

INDEC (2001) "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas".

INDEC (2012) "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, Censo del Bicentenario" Resultados definitivos, Serie B Nº 2. Argentina.

INDEC (2015). "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 – Censo del Bicentenario. Pueblos Originarios, Región Metropolitana". Serie D. Número 6. Buenos Aires

### **Páginas web consultadas**

Diario "Río Negro", 17 de Enero de 2002. <https://www.rionegro.com.ar>

[Descripción ACID]. S.F. <http://www.acdi.org.ar/index.php?s=nD&id=293&sID=5&cID=5> (fecha de consulta 16 de mayo de 2018)

[Descripción Avich]. S.F. <http://www.avina.net/avina/fundacion/> (fecha de consulta 16 de mayo de 2018).

[Informe EFEM]. S.F. disponible en su página web <http://www.elfuturoestaenelmonte.org/>. (fecha de consulta 16 de mayo de 2018)

[Unidad de coordinación]. S.F. disponible en: <http://www.ucpypfe.gov.ar/BirfPIVNG-LPI1-11.html>. (fecha de consulta: 15 de mayo de 2018)

## **Políticas de Intervención con los Pueblos Originarios Mapuche y Qom en Argentina**

### **Resumen**

El presente artículo tiene como objetivo analizar la aplicación de diversas políticas de intervención que se vienen implementando en la región de Nor- Patagonia y en el norte de la provincia de Chaco, a partir del financiamiento de distintos organismos de desarrollo (públicos y privados) que tienen como destinatarios a los pueblos originarios -Mapuche en el primer caso y Qom en el segundo-.

Abordaremos esta problemática desde un enfoque etnográfico y comparativo entre ambas regiones y pueblos, centrándonos en el trabajo que vienen efectuando los organismos del gobierno nacional, provinciales y locales, así como agencias internacionales, fundaciones, entre otros. Siguiendo esta línea, buscaremos analizar de qué manera los integrantes de los pueblos originarios junto a sus agrupaciones etnopolíticas, han logrado una creciente visibilización de sus demandas y derechos frente a las imposiciones y condiciones de dichos organismos en la aplicación de tales proyectos.

**Palabras clave:** Proyectos; Políticas públicas; Organismos de desarrollo; Agrupaciones étnicas.

## Intervention Policies with the Mapuche and Qom indigenous in Argentina

### Abstract

The objective of this article is to analyze the application of various intervention policies that have been implemented in the North Patagonia region and in the north of the province of Chaco, from the financing of different development organizations (public and private) they have as receptors the native Mapuche peoples in the first case and Qom in the second case.

We will approach this problem from an ethnographic and comparative approach between the two regions and peoples, focusing on the work done by national, provincial and local government agencies, as well as international agencies, foundations, among others. Following this line, we will try to analyze how the members of the indigenous peoples, together with their ethnopolitical groups, have achieved a growing visibility of their demands and rights in the face of the impositions and conditions of these organizations in the application of said projects.

**Keywords:** Projects; Public politics; Development agencies; ethnic groups.

## Políticas de Intervenção com os Povos Indígenas Mapuche e Qom na Argentina

### Resumo

O presente artigo tem como objetivo analisar a aplicação de diversas políticas de intervenção que vêm sendo implementadas na região da Norte da Patagônia e no norte da Província do Chaco, a partir do financiamento de diferentes organismos de desenvolvimento (públicos e privados) que tem como destinatários os povos originários: Mapuche, no primeiro caso, e Qom, no segundo.

Abordaremos esta questão a partir de um enfoque etnográfico e comparativo entre ambas as regiões e ambos os povos, focando-nos no trabalho que vem sendo realizado pelos organismos do governo nacional e dos governos provinciais e locais, assim como pelas agências internacionais e fundações, entre outros. Prosseguindo com esta linha, buscaremos analisar de que maneira os integrantes dos povos originários, junto a suas agrupações etnopolíticas, conseguiram ter uma crescente visibilidade em relação às suas demandas e direitos diante das imposições e condições destes organismos na aplicação tais projetos.

**Palavras chave:** Projetos; Políticas públicas; Organismos de desenvolvimento; Agrupações étnicas.